SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA- BTÁ D.C.

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	**11**
Código Centro	**940410**
Fecha Elaboración	**17 de Octubre de 2024**
Versión	**MARZO 2024 - 2,24**
ID de Proceso	**68543-807236**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	DORIS ORTIZ MONTAÑO	**Banco a consignar:**	DAVIVIENDA
Cédula de Ciudadanía	51.772.196	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	dortiz@sena.edu.co	**Número de Cuenta:**	000516556438
IP/Nº de contacto:	16098	**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	SI
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2023**	SI

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	SI
Sus ingresos en el 2023 fueron iguales o superiores a $59.377.000	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2024 es igual o superior a $188.260.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	5888489/2024	**Nº Compromiso SIIF**	**32024**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	10

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar en la orientación de la formación profesional integral presencial y/o virtual, para las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana en su sede principal, subsede y organizaciones, así como otras acciones que se deriven de los procesos formativos, para atender la formación Tecnológica, Laboral y Complementaria,

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**01/10/2024 Al 31/10/2024**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 8.931.090
Número de pago	**9**	**Valor Total del Contrato:**	$ 44.655.450
Valor Bruto Pago:	**$ 4.465.545,00**	**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 4.465.545

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.465.545	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 4.465.545**	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.839.290**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Octubre	Setiembre			
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	**80925751**	Base retención en la fuente a titulo de RENTA	2.839.290,00	TARIFA
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 1.786.218	$ 1.786.218	Base retención en la fuente a titulo de ICA	4.242.245,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 223.300	$ 223.300	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 0	$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
ARL I		$ 9.400	$ 9.400	Menos Retencion IVA	0,00	15%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -		Reteica - 8299 - BOGOTÁ	40.980,00	0,966%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -		-	0,00	0%
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -		-	0,00	0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -		-	0,00	0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -		-	0,00	0%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta		$ 446.555		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta	$ 753.040	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25%	$ 30.984.458	$ 947.000			0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 7.575.573					
				Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
Retención en la Fuente Contingente		$		**VALOR A PAGAR**	**$4.424.565,00**	

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

El CONTRATISTA apoyará el desarrollo de la formación profesional integral con calidad, oportunidad y eficiencia en los programas de nivel tecnológico, laboral y complementario según su modalidad, de acuerdo con la programación de las fichas de caracterización determinadas por la Coordinación de Articulación con la Media Técnica en el marco del Calendario académico y el desarrollo curricular

Apoyar la preparación, desarrollo y evaluación de los procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuestas institucional para los diferentes grupos objeto de Formación Profesional Integral y presentar los reportes de notas de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto, siendo proactivo y recursivo frente a las diferentes experiencias y situaciones que se presenten en el proceso de formación.

Gestionar oportunamente en el sistema Sofia Plus, todas las actividades relacionadas con el proceso de Formación ProfesionalIntegral

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

DORIS ORTIZ MONTAÑO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

VIVIANA GOMEZ VARGAS
INSTRUCTOR G17

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
TATIANA LENKE MATALLANA ROA
SUBDIRECTORA DE CENTRO G02(E)

18/10/24 19:16:54 USUARIO: SIC - C.C. 51772196

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51772196	DORIS ORTIZ MONTAÑO	TRV 63 68 B 90 S	000000000	dortizm196@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	10/10/2024	80925751	$232.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	223.000	0		0		0	0	0	0	223.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.400				9.400	0	0	9.400			94	9.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	223.000	223.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	9.400	9.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	232.400	232.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	51772196	DORIS ORTIZ MONTAÑO		TRV 63 68 B 90 S	000000000	dortizm196@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	10/10/2024	80925751	$232.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 51772196 | ORTIZ MONTAÑO DORIS | 59 | 2 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.784.000 | 223.000 | 14-23 | 1.784.000 | 1 | 9.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO SUB 119271
RADICADO No. 2022_248037 03 MAY 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (VEJEZ – ORDINARIO)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

ANTECEDENTES

Que la señora **ORTIZ MONTAÑO DORIS** identificada con cédula de ciudadanía No. 51,772,196, solicita el 11 de enero de 2022 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de vejez, radicada bajo el No. 2022_248037.

CONSIDERACIONES:

Que la peticionaria ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
LIZARAZO DE SALCEDO MYRIAM	19810220	19810711	TIEMPO SERVICIO	142
PRODELECO LTDA	19820401	19821221	TIEMPO SERVICIO	265
DAVID BENREY Y CIA LTDA	19840323	19841231	TIEMPO SERVICIO	284
DAVID BENREY Y CIA LTDA	19850101	19850124	TIEMPO SERVICIO	24
PRODELECO LTDA	19850227	19850315	TIEMPO SERVICIO	17
LA ESQUINA LTDA	19850524	19860131	TIEMPO SERVICIO	253
LA ESQUINA LTDA	19860201	19860731	TIEMPO SERVICIO	181
LA ESQUINA LTDA	19860801	19870420	TIEMPO SERVICIO	263
GUZMAN Y RAMIREZ LTDA	19871022	19880630	TIEMPO SERVICIO	253
1 TECNICAS ELECTRICAS APLIC L	19880712	19880716	TIEMPO SERVICIO	5
CABLES ESPEC.Y ALAMBRES LTD	19880722	19880815	TIEMPO SERVICIO	25
COMESTIBLES DELIRAPID LTDA	19881110	19891231	TIEMPO SERVICIO	417
COMESTIBLES DELIRAPID LTDA	19900101	19900430	TIEMPO SERVICIO	120
1 PRODUCTIVOS LTDA	19900517	19901215	TIEMPO SERVICIO	213
1 PRODUCTIVOS LTDA	19910517	19910630	TIEMPO SERVICIO	45
1 PRODUCTIVOS LTDA	19910701	19911231	TIEMPO SERVICIO	184
1 PRODUCTIVOS LTDA	19920101	19920131	TIEMPO SERVICIO	31
SOCIEDAD BULEVAR	19920506	19921120	TIEMPO SERVICIO	199
CUATRO CUARTOS LTDA	19921120	19921231	TIEMPO SERVICIO	42
ORTIZ MONTANO DORIS	19930623	19930930	TIEMPO SERVICIO	100
ORTIZ MONTANO DORIS	19931206	19931231	TIEMPO SERVICIO	26
ORTIZ MONTANO DORIS	19940101	19940430	TIEMPO SERVICIO	120
INV CHIMINANGO LTDA	19950201	19950228	TIEMPO SERVICIO	30
CIA DE ASESORIAS Y SERVICIOS T	19950401	19950420	TIEMPO SERVICIO	20
HOTEL DEL COUNTRY LTDA	19950701	19950731	TIEMPO SERVICIO	30
HOTEL DEL COUNTRY LTDA	19950801	19951029	TIEMPO SERVICIO	89

SUB 119271
03 MAY 2022

GESTION ORGANIZACIONAL LTDA	19951201	19951220	TIEMPO SERVICIO	20
GESTION ORGANIZACIONAL LTDA	19960101	19960320	TIEMPO SERVICIO	80
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19960501	19960509	TIEMPO SERVICIO	9
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19960601	19960731	TIEMPO SERVICIO	60
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19960801	19960831	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19960901	19960930	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19961001	19961031	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19961101	19961130	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19970201	19970531	TIEMPO SERVICIO	120
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19970601	19970630	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19970701	19970731	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19970801	19970930	TIEMPO SERVICIO	60
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19971001	19971031	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19971101	19971130	TIEMPO SERVICIO	30
FDO DE PENSIONES PORVENIR	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19980301	19980331	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19980401	19980430	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19980501	19980531	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19980601	19980630	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19980701	19981130	TIEMPO SERVICIO	150
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FON	19980701	19980731	TIEMPO SERVICIO	30
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FON	19980801	19980831	TIEMPO SERVICIO	30
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FON	19980901	19980930	TIEMPO SERVICIO	30
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FON	19981001	19981031	TIEMPO SERVICIO	30
1 ORTIZ MONTA?O	19981101	19981130	TIEMPO SERVICIO	30
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FON	19981101	19981130	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19981201	19981231	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ORTIZ MONTA?O	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19990201	19990217	TIEMPO SERVICIO	17
1 ORTIZ MONTA?O	19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO	30
1 ORTIZ MONTA?O	19990401	19990430	TIEMPO SERVICIO	30
1 ORTIZ MONTA?O	19990501	19990531	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19991001	19991130	TIEMPO SERVICIO	60
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20000201	20000229	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20000601	20000630	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20000701	20000731	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20000801	20000831	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20000901	20000930	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20001001	20001031	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20001101	20001130	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20010101	20010131	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20010201	20010228	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20010301	20010331	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20010401	20010430	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20010501	20010531	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20010601	20010731	TIEMPO SERVICIO	60
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20010801	20010831	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20010901	20010930	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20011001	20011031	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20011101	20011130	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20011201	20011231	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20020101	20020131	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20020201	20020228	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20020301	20020331	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20020401	20020430	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 119271
03 MAY 2022

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20020501	20020531	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20020601	20020630	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20020701	20020731	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20020801	20020831	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20020901	20020930	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20021001	20021031	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20021101	20021130	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20021201	20021231	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20030201	20030228	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20030301	20030331	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20030401	20030731	TIEMPO SERVICIO	120
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20030801	20030831	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20030901	20030930	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20031001	20031231	TIEMPO SERVICIO	90
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20040101	20040229	TIEMPO SERVICIO	60
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20040301	20040331	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20040401	20040731	TIEMPO SERVICIO	120
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20040801	20040831	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20040901	20041231	TIEMPO SERVICIO	120
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20050201	20050228	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20050301	20050331	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20050401	20050430	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20050501	20050531	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20050701	20050831	TIEMPO SERVICIO	60
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20050901	20050930	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20051001	20051031	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20051101	20051130	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20060201	20060228	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20060501	20060930	TIEMPO SERVICIO	150
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20061001	20061031	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20061101	20061130	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20070101	20070331	TIEMPO SERVICIO	90
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20070401	20070430	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20070501	20070630	TIEMPO SERVICIO	60
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20070701	20070731	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20070801	20070831	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20070901	20071130	TIEMPO SERVICIO	90
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20080201	20080229	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20080301	20080831	TIEMPO SERVICIO	180
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20080901	20080930	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20081001	20081231	TIEMPO SERVICIO	90
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20090101	20090228	TIEMPO SERVICIO	60
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20090301	20090331	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20090401	20090430	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20090501	20090531	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20090601	20090930	TIEMPO SERVICIO	120
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20091001	20091031	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20091101	20091231	TIEMPO SERVICIO	60
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20100101	20100228	TIEMPO SERVICIO	60
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20100401	20100531	TIEMPO SERVICIO	60
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20100601	20100630	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20100701	20101130	TIEMPO SERVICIO	150
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20110101	20110228	TIEMPO SERVICIO	60
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20110301	20110331	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20110501	20110531	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20110601	20110930	TIEMPO SERVICIO	120
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20111001	20111031	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20111101	20111231	TIEMPO SERVICIO	60
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20120101	20120229	TIEMPO SERVICIO	60
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20120401	20120430	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20120501	20120531	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20120601	20120930	TIEMPO SERVICIO	120
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20121001	20121031	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20121101	20121130	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20130301	20130331	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20130401	20131231	TIEMPO SERVICIO	270
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20140101	20140331	TIEMPO SERVICIO	90
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20140401	20140430	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20140501	20140729	TIEMPO SERVICIO	89
1 ORTIZ	MONTA?O	20140701	20140831	TIEMPO SERVICIO	60
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20140801	20141231	TIEMPO SERVICIO	150
1 ORTIZ	MONTA?O	20140901	20141130	TIEMPO SERVICIO	90
1 ORTIZ	MONTA?O	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ORTIZ	MONTA?O	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20150101	20150331	TIEMPO SERVICIO	90
1 ORTIZ	MONTA?O	20150201	20151231	TIEMPO SERVICIO	330
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20150401	20150430	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20150501	20151130	TIEMPO SERVICIO	210
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LI		20151201	20151220	TIEMPO SERVICIO	20
1 ORTIZ	MONTA?O	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ORTIZ	MONTA?O	20160201	20161130	TIEMPO SERVICIO	300
2 CORPORACION PARA LA EDUCACIO		20160801	20160814	TIEMPO SERVICIO	14
1 ORTIZ	MONTA?O	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ORTIZ	MONTA?O	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ORTIZ	MONTA?O	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
1 ORTIZ	MONTA?O	20170301	20171231	TIEMPO SERVICIO	300
1 ORTIZ	MONTA?O	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ORTIZ	MONTA?O	20180201	20181231	TIEMPO SERVICIO	330
1 ORTIZ	MONTA?O	20190101	20190228	TIEMPO SERVICIO	60
1 ORTIZ	MONTA?O	20190301	20190331	TIEMPO SERVICIO	30
1 ORTIZ	MONTA?O	20190401	20190930	TIEMPO SERVICIO	180
1 ORTIZ	MONTA?O	20191001	20191217	TIEMPO SERVICIO	77
1 ORTIZ	MONTA?O	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ORTIZ	MONTA?O	20200201	20201231	TIEMPO SERVICIO	330
1 ORTIZ	MONTA?O	20210101	20210131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ORTIZ	MONTA?O	20210201	20211231	TIEMPO SERVICIO	330
1 ORTIZ	MONTA?O	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ORTIZ	MONTA?O	20220201	20220228	TIEMPO SERVICIO	30
1 ORTIZ	MONTA?O	20220301	20220331	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 12.623 días laborados, correspondientes a 1.803 semanas cotizadas.

Ahora bien, la señora **ORTIZ MONTAÑO DORIS** ya identificada, nació el 5 de enero de 1965 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Que consultada la página web de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se evidencia que la afiliada no reporta reconocida prestación alguna.

Que consultada la página web de consulta de afiliados de la Entidad, la señora **ORTIZ MONTAÑO DORIS** ya identificada, registra:

Novedad	*Entidad*	*Nombre Entidad Definitiva*	*Fecha*
Traslado Aprobado del Iss a un Fondo de Pensión	*1*	*COLPATRIA*	*sept. 20 de 1994*
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión al Iss	*23*	*COLPENSIONES - Antes ISS*	*dic. 01 de 2011*

Ahora bien, revisado el aplicativo de Bizagi en el ítem de validaciones respecto a la señora **ORTIZ MONTAÑO DORIS** ya identificada, se señala que: *"La persona tiene traslado y el numero de semanas es menor a 750 al 1 de abril de 1994"*

Que previo al estudio de la pensión de vejez se evidencia que la afiliada se trasladó del RAIS al RPM administrado por Iss hoy Colpensiones el **01 de diciembre de 2011**, de acuerdo a lo anterior, y estableciendo que tal traslado se efectuó 10 años antes de cumplir la edad exigida (57 años de edad), se entiende entonces válido el traslado a esta entidad.

Que la prestación debe ser estudiada a la luz de los requisitos establecidos en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, que señalo como requisitos para obtener la pensión de vejez, los siguientes:

1. Haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer, o sesenta (60) años de edad si es hombre, a partir del 01 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer y sesenta y dos (62) años para el hombre.
2. Haber cotizado un mínimo de mil (1.000) semanas en cualquier tiempo.

A partir del 01 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 y a partir del 01 de enero 2006 se incrementará en 25 cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	**1300**	**62**	**57**

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece:

"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en

todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos:

"... A partir del 1 de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo.

El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima".

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efectivamente cotizada.

Que para liquidar la prestación se toma como Ingreso Base de Liquidación los salarios reportados de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 100 de 1993, modificado por el Artículo 4 de la Ley 797 de 2003, el cual dispone que, *"(...) durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios, deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los regímenes del sistema general de pensiones por parte de los afiliados, los empleadores y*

contratistas, con base en el salario o ingresos por prestación de servicios que aquellos devenguen (...)" por lo cual se presume que lo reportado como ingresos bases de cotización se realizó con base en el salario que efectivamente devengó el asegurado.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 del 07 de julio de 2021, del 07 de julio de 2021, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Régimen Subsidiado	**Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.**
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 1,724,917 x 79.64 = $1,373,724

SON: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	5 de enero de 2022	1 de abril de 2022	1,724,917.00	1,431,524.00	1	79.64	1,373,724.00	SI

Es menester indicarle a la señora **ORTIZ MONTAÑO DORIS** ya identificada, que la efectividad de la pensión se regirá de conformidad con lo establecido en la Circular 02 del 07 de julio de 2021 expedida por la Oficina Asesora de Asuntos Legales, mediante la cual se modifica el numeral 1.6.5 de la Circular Interna No. 01 de 2012 (antes modificado por la Circular Interna 24 de 2018), suscrita por la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos, la cual estipula las reglas de efectividad de la pensión, así:

"a. Cuando el afiliado dependiente o independiente se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la prestación reclamada, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.

b. Si el afiliado es dependiente y se encuentra retirado después de cumplir los

requisitos para acceder a la pensión de vejez, la prestación se reconocerá a partir del día siguiente a la fecha de retiro. Si la novedad de retiro no estuviera acreditada en la historia laboral, la prestación se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado.

c. Una vez cumplidos los requisitos, el trabajador independiente se hará acreedor del retroactivo pensional desde el día siguiente a la fecha de retiro. Cuando no se logre constatar el reporte de esta marcación, la efectividad de la pensión se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado..."

En este orden de ideas, teniendo en cuenta que el solicitante es independiente con 202203 como último ciclo cotizado y no reporta novedad de retiro, la efectividad de la pensión se concederá a partir del día siguiente al último aporte registrado, es decir, desde el 01 de abril de 2022.

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DIAS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	12623

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, modificada por la Ley 797/03, Circular 02 del 07 de julio de 2021, y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor de la señora **ORTIZ MONTAÑO DORIS** ya identificada, en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada al 01 de abril de 2022 = $1,373,724

Concepto por retroactivo:

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	1,373,724.00
Descuentos en Salud	137,400.00
Valor a Pagar	1,236,324.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202205 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCO DE BOGOTA de BOGOTA DC CR 19 40 45 SANTA TERESITA.

SUB 119271
03 MAY 2022

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en COMPENSAR EPS.

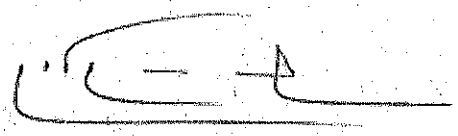
ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	12623

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese a la señora **ORTIZ MONTAÑO DORIS** ya identificada, haciéndole saber que, contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LADY ANDREA CHAVARRO VELASQUEZ
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION IV
COLPENSIONES

LINEY FAIDITH DORIA CARDENAS

LAURA LIZETH TORRES CAICEDO
ANALISTA COLPENSIONES

Carlos Julio Reyes Delgado

COL-VEJ-03-501,2

FORMATO CERTIFICACION DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS

Bogotá, 17 de octubre de 2024

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de contratista de prestación de servicios personales y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

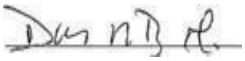
C.C.	**20228265**	**PAULINA MONTAÑO ARÉVALO**	**MADRE**

Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Padre o hermano que se encuentra en situación de dependencia, por ingresos en el año menores a 260 UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que NINGUNA PERSONA ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.
Cordialmente,



FIRMA
Nombre: Doris Ortiz Montaño
C.C. 51.772.196

NOTARIA CINCUENTA Y SIETE DEL CIRCULO DE BOGOTA
AV CALLE 45 A SUR No. 50 - 47 TEL: 7416233

ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA N° **2286**

DECLARACIÓN EXTRAPROCESO RENDIDA BAJO JURAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS 1557 Y 2282 DE 1.989.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, a 16 de Mayo de 2020, ante mi, **LEON GUILLERMO PICO MORA, NOTARIO CINCUENTA Y SIETE (57) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C., ENCARGADO,** compareció: **ORTIZ MONTAÑO DORIS ,** mayor de edad, identificado(a) con C.C. 51772196, de estado civil Divorciado(a) y ocupación independiente, con domicilio en la TV 63 # 68B-12 SUR, MZ 3 CS 91, TEL: 3214581014. Solicito al señor notario autorice la siguiente declaración la cual consigno bajo la gravedad de juramento en los siguientes términos:----------

PRIMERO: Que mis generales de ley son los anteriores.----------
SEGUNDO: Que estoy física y mentalmente capacitado (a) para rendir esta declaración la cual es cierta.-
TERCERO: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que tengo bajo cargo y protección de mi madre MONTAÑO AREVALO PAULINA identificada con cédula de ciudadanía 20228265 de Bogotá, quien no está vinculada laboralmente con entidad pública o privada, no recibe ingresos de ninguna clase, no es pensionada, está dependiendo económicamente de mis ingresos y convivimos de manera permanente bajo el mismo techo.----------

No siendo otro objeto de la presente diligencia se termina y se firma en constancia y como prueba de lo anteriormente manifestado.----------

Esta **DECLARACION** será presentada con destino a: **QUIEN INTERESE.**
DERECHOS NOTARIALES: 13.600 IVA: 2.584 = 16.184

DECLARANTE (S),

Huella Índice Derecho



ORTIZ MONTAÑO DORIS
C.C. 51772196

LEON GUILLERMO PICO MORA
NOTARIO CINCUENTA Y SIETE (57) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C., ENCARGADO
(Resolución No. 3358 del 13 de Abril de 2020, de la S.N.R.)

Mery D.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.772.196
ORTIZ MONTAÑO

APELLIDOS
DORIS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1965
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

20-JUN-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00098102-F-0051772196-20081016 0004469714A 2 1680024942

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.228.265**

MONTAÑO AREVALO

APELLIDOS

PAULINA

NOMBRES

NO FIRMA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1929**

NEMOCON
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-DIC-1961 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00098849-F-0020228265-20081016 0004494884A 1 1680024938